Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designa Ayudantes Alumno/a, para el Curso de Nivelación 2024 // EX-2023-00955621-- UNC-ME#FAMAF

VISTO

La RHCD-2023-481-E-UNC-DEC#FAMAF que designa a los/as Ayudantes Alumno/a desde el 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con Ayudantes Alumno/a para el dictado del Curso de Nivelación 2024;

Que en el llamado a aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación 2024, en la modalidad presencial intensiva, aprobado por la Resolución RHCD-2023-432-E-UNC-DEC#FAMAF no se completó el número necesario de Ayudantes Alumno/a;

Que se invitó a quienes fueron designados/as por RHCD-2023-481-E-UNC-DEC#FAMAF a participar del dictado del Curso de Nivelación 2024, habiéndose recibido la aceptación de diez (10) de ellos/as:

Que se cuenta con el informe del Área de Enseñanza de FAMAF, que establece la categoría que le corresponde a cada Ayudante Alumno/a, según el porcentaje de materias aprobadas;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 471/95 y sus modificatorias, regulan el pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes de Fondo Universitario, según lo informado por Área Económica Financiera de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

ad referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a los/as siguientes estudiantes, como Ayudantes Alumno/a, por el lapso 06 al 29 de febrero de 2024 para el dictado del Curso de Nivelación 2024, modalidad presencial intensiva:

Categoría A (cód. 122 al 80%):

BERTORELLO, Ayelen Margarita	DNI 42.532.178, Legajo 60.749
CRESCENTE, Luciana Gabriela	DNI 42.785.155, Legajo 60.750
FUSHIMI, Maria Fernanda	DNI 40.520.353, Legajo 57.582
MILANA, Franco Alejandro	DNI 39.791.075, Legajo 60.254
MOYANO BUDDE, Consuelo	DNI 42.855.056, Legajo 58.661

Categoría B (cód. 122 al 60%):

KALINOWSKI, Miguel	DNI 43.998.131, Legajo 60.484
KIM, Sara Victoria	DNI 42.856.442, Legajo 60.741
MARQUEZ, Juliana Micaela	DNI 39.025.028, Legajo 52.430
OGA, Eliana Giselle	DNI 33.830.150, Legajo 60.748
OVIEDO FERREYRA, Juan Cruz	DNI 42.691.869, Legajo 60.743

ARTÍCULO 2°: Disponer el pago de una asignación complementaria para el mes de febrero del corriente año para los/as mencionados/as en el Art. 1, en PESOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 45/100 (\$ 13762.45) para los/as Ayudantes Alumno/a Categoría A (122 al 80%), y en PESOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y UNO CON 85/100 (\$ 29071.85) para los/as Ayudantes Alumno/a Categoría B (122 al 60%), del cual se descontarán las correspondientes cargas sociales.

ARTÍCULO 3°: Encuadrar lo dispuesto en el artículo anterior, en el marco de la Resolución HCS N° 471/95 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Imputar el egreso con cargo a Fondo Universitario – Fuente 16.

ARTÍCULO 5°: Elévese al Consejo Directivo. Notifíquese, publíquese y archívese.